

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 24 ABR 2018

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0003614/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección de Taquígrafos dependiente de la Secretaría Parlamentaria de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 1/4, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la "Adquisición de cuatro (4) máquinas de estenotipia y dos (2) software de transcripción simultánea".

Que a fojas 74/108 obra D CA-DIR Nº 003/18 de fecha 9 de enero de 2018 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a efectuar el segundo llamado para la contratación referenciada bajo el procedimiento de Contratación Directa según el artículo 9, inciso 3, apartado a) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN, con las modificaciones introducidas por el artículo 3 de la Resolución Presidencial Nº 1087/16, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 110 consta la publicación en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 111 obra constancia de publicación del llamado en la página web www.hcdn.gob.ar; cumplimentando lo dispuesto en el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 112 se invitaron a participar a tres (3) firmas del ramo, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 18 de enero de 2018 no se recibió ninguna oferta quedando DESIERTO el llamado.



ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que a fojas 121, tomó intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante la desafectación de preventivo CMP 4/2018.

Que por todo lo expuesto, y de conformidad con las facultades conferidas por el anexo "A" de la Resolución R.P. 1145/12 corresponde el dictado de la presente Disposición.


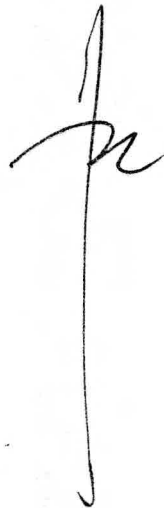
Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DISPONE**

ARTICULO 1º.- Declárase DESIERTO el segundo llamado a presentar ofertas para la "Adquisición de cuatro (4) máquinas de estenotipia y dos (2) software de transcripción simultánea".

ARTICULO 2º.- Declárase FRACASADO el llamado.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



ANA M. CORREA
JEFA
BTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL